



SEÑALADO MARTES, VEINTI
MAYO, AÑO DE
SEISCIENTOS OCHENTA
Y SEIS.

Cabildo

Estando en las salas capitulares de
Mazarrón a once de Septiembre de
tecientos ochenta y quatro años los
Sr. Leonardo de Vivanco Alcalde or
do, por su lugar Sr. Francisco Sabido
za, y colinos, Alferes Mayor Perpetuo
Ornacio de Vivanco Sr. Andres de Rosas
din Sr. Manuel de Paredes, Sr. Antonio
din, Sr. Andres de Vivanco Jancin, y
Vivanco Peridones Perpetuo Sr. Pro
Alernan y Sr. Ines Maria Oliva Dipu
Sr. Pedro Rodriguez Indico de
no todos juntos en forma de Consejo
cia y de su poder para tratar y conferir las
tocantes y pertenecientes, al bien pp
daron lo siguiente

Acuerdo

Que por Sr. Leonardo de Vivanco Alcalde
hase presente a este Ayuntamiento
verdadado a su lugar Sr. Francisco Sabido
guera, Sr. Pro de la casa de Vivanco
sido el Sr. de la casa de Vivanco
Sr. la punta de la casa de Vivanco
ta, determine el Ayuntamiento lo que
pueda combenir
Encuia sin tuca rememando
pese el expediente sobre esta
drado, el Sr. de la casa de Vivanco
truis a otro señores, y en su
acordaron lo siguiente
El Señor Sr. Francisco Sabido Jancin

